



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2018.-

**VISTO:**

La nota entrada a FCNyCS. N° 156/18 de fecha 09/02/18, de solicitud de ingreso a carrera académica de la docente Fiorela Romina Alassia, y

**CONSIDERANDO:**

El Decreto 1246/15 que pone en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de universidades nacionales.

La Ordenanza C.S. N°145 que aprueba el régimen de carrera académica.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1°) Incorporar al Régimen de carrera académica a la docente **FIGRELA ROMINA ALASSIA**, CUIL 27-33316195-3, como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación simple en la asignatura "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica" (Dpto. de Farmacia) a partir del 01/04/2018 como docente interino con más de 5 años de antigüedad en su cargo.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 088/18 .-**

Dra. Bárbara Ruster Ferresillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.